

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VISTA DE LAS SUBSANACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE MEJOR OFERTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS PIREP EN LA SEDE JUDICIAL EDIFICIO LA CALETA EN GRANADA . ” (76/2025 CONTR 2025/184450)”

ASISTENTES:

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real.
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D^a. Rosario Lobo Iglesias
Por la Intervención.
- D^a. Rosa María Reyes Martínez
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Rafael Cano Montes
Coordinador de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos
- D. Remigio Domínguez Bernal, Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Judiciales.

Secretaria:

- D^a. M.^a del Valle Carmona Castro.
Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 24 de junio de 2025, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen para la vista de las subsanaciones de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, valoración y clasificación de las ofertas y propuesta de mejor oferta del expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS PIREP EN LA SEDE JUDICIAL EDIFICIO LA CALETA EN GRANADA . ” (76/2025 CONTR 2025/184450)

ANUNCIO DE LA LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación: 05/05/2025

Se inicia la sesión por parte de la Sra. Presidenta declarando válidamente constituida la mesa de contratación.

A continuación los miembros de la Mesa aprueban por unanimidad el Acta n.º 2 correspondiente a la sesión del día 13 de junio de 2025.

Seguidamente por parte de la Presidenta de la Mesa se proceda a la apertura de los sobres que contienen la documentación subsanatoria de los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentados en tiempo y forma a través del Portal de licitación electrónica SiREC por las entidades OBRAS DE MANCHA REAL SOCIEDAD LIMITADA , UTE VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.-AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS S.A.U. y ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L., resultando que todas ellas subsanan correctamente, por lo que todas las ofertas son admitidas.

Aplicados a las ofertas admitidas los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I-apartado 8 PCAP, que permiten identificar los casos en los que una oferta se considere anormalmente baja, se comprueba por los miembros de la Mesa que ninguna de ellas incurre en baja.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO PALOMA MAYORGA REAL	24/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVUWHDCQVR3TM7KX5V7RSEPN8	PÁG. 1/2	

A continuación se procede a la valoración de las proposiciones admitidas y a su clasificación por orden decreciente, con el siguiente resultado:

ORDEN	EMPRESA	O.ECONÓMICA	TITULACIONES			MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	TOTAL
			Jefe obra	Jefe Producc.	Jefe Instalac.					
1	ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.	67,16	4	3	3	13,82	2,45	2,07	1,66	97,16
2	MARACOF SOCIEDAD LIMITADA	67,06	4	3	3	13,82	2,45	2,07	1,66	97,06
3	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	61,55	4	3	3	13,82	2,45	2,07	1,66	91,55
4	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA	59,56	4	3	3	13,82	2,45	2,07	1,66	89,56
5	CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU	57,66	4	3	3	13,82	2,45	2,07	1,66	87,66
6	CONSTRUCCIONES GLESA SA	52,52	4	3	3	13,82	2,45	2,07	1,66	82,52
7	MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L.	60,2	0	0	0	13,82	2,45	2,07	1,66	80,20
8	ECSA OBRA PUBLICA Y CIVIL SL	50,06	4	3	3	13,82	2,45	2,07	1,66	80,06
9	CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA	43,24	4	3	3	13,82	2,45	2,07	1,66	73,24
10	OBRAS DE MANCHA REAL SOCIEDAD LIMITADA	42,2	4	3	3	13,82	2,45	2,07	1,66	72,20
11	UTE VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.- AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS S.A.U.	40,81	4	3	3	13,82	2,45	2,07	1,66	70,81
12	GRULOP 21 SL	33,44	4	3	3	13,82	2,45	2,07	1,66	63,44
13	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLUY LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	32,56	4	3	3	13,82	2,45	2,07	1,66	62,56

Mejora 1: Alicatado gres porcelánico rectificado.

Mejora 2: Techo placas de escayola, sistema desmontable y entramado visto.

Mejora 3: Vidrios doble acristalamiento gas argón.


Mejora 4: Placa de yeso laminado 12.5i. gran dureza.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP, los miembros de la Mesa acuerdan elevar propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, a favor de ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L, por importe de 1.693.506,14 euros, IVA excluido.

Sin más asuntos que tratar, se acuerda aprobar la presente acta y se levanta la sesión siendo las 10:55 horas del día 24 de junio de 2025, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Valle Carmona Castro.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO PALOMA MAYORGA REAL	24/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVUWHDCQVR3TM7KX5V7RSEPN8	PÁG. 2/2	